



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 04 de junio de 2020

RADICADO : 05-001-41-05-001- 2017-00726-01
DEMANDANTE : OBED DE JESUS OCAMPO BERMUDEZ
DEMANDADO : COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN : PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Toda vez que en la fecha que estaba programada por el Despacho para la realización de audiencia en sede jurisdiccional de consulta no fue posible realizar la misma por estar en vigor la cuarentena y demás medidas adoptadas por el Gobierno Nacional con ocasión de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ambiental, con ocasión de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19, adicional a la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, disposiciones que a la fecha se han flexibilizado por lo que se hace posible reprogramar la audiencia en el proceso de la referencia para el día 11 de junio del presente año a las 4 .00 p.m.

Se anuncia que esta audiencia se realizará en forma escrita y conjunta con la de otros procesos judiciales.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 5 de junio de 2020 El auto anterior fue notificado por estados N° 59 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m. Estados electrónicos N° 17  CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
--